



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

001709

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0298 - 2016-MPH/A

Huanta, 21 de setiembre de 2016

VISTO:

La Carta de Renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal de fecha 20 de setiembre de 2016, presentado por el Ing. JACK DENNIS MANCCO SULCA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica básica de la Municipalidad comprende en el ámbito administrativo a la Gerencia Municipal, el Órgano de Auditoría Interna, la Procuraduría Pública Municipal, la oficina de Asesoría Jurídica y oficina de Planificación y Presupuestos.

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 023-2007-MPH/CM, se ha modificado la estructura orgánica y se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huanta, documento de gestión en el cual quedan establecidos todos los niveles organizacionales, alcances, naturaleza y finalidad de las dependencias, especificando la capacidad de decisión y jerarquía del cargo

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MPH/A, de fecha 04 de enero de 2016, se ratifica en el cargo de confianza al Ing. Jack Dennis Mancco Sulca como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta; y habiendo presentado su carta de renuncia irrevocable, resulta pertinente designar a un funcionario reemplazante para garantizar la marcha administrativa.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Ing. JACK DENNIS MANCCO SULCA, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal, con efectividad al 20 de setiembre de 2016; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. **EDGAR CAYO FLORES NAVARRETE**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta, con nivel remunerativo F-4 del Cuadro de Asignación de Personal, debiendo desempeñar todas las funciones inherentes al cargo con las atribuciones, facultades y competencias de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el funcionario designado debe presentar en el plazo de 15 días la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!